Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 OCT. 1988

Expte. Nº 16.123/88

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Adriana Patricia Ronco y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Prof. Adriana Patricia RONCO, como auxiliar de investigación del Consejo de Investigación, con la remuneración equivalente a auxiliar docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 677-88